

BUIN, 05 JUN 2025

DECRETO ALCALDÍCIO N° 2011 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldício N° 3978, de fecha 30 de octubre de 2024, se fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la "Ordenanza de Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios de la Municipalidad de Buin".

2.- El Memorándum N° 1265, de fecha 30 de mayo de 2025, donde la Dirección de Desarrollo Comunitario solicita al Sr. Alcalde decretar exención de pago a los participantes de la Ferias de las Pulgas que se realizará en villa Santa Adela. Se Adjunta:

- ✓ Providencia N° 8.030, ingresada por Paulina Castillo Valdebenito, donde solicita autorización para la realización de la feria, de fecha mayo de 2025.
- ✓ Listado de participantes.
- ✓ Registro social de Hogar de las participantes.

3.- La instrucción del Sr. Alcalde, de fecha 30 de mayo de 2025, para decretar las exenciones de pago, de acuerdo a lo informado por la Dirección de Desarrollo Comunitario.

DECRETO

1. **Otórguese la exención en el pago de permiso provisorio**, a los participantes de la **Feria de las Pulgas**, que se realizará en la Plaza ubicada en calle Yuri Opazo, Villa Santa Adela, los días 7, 14 y 28 de junio de 2025, en un horario de 13:00 a 18:00 horas; esto en virtud de los antecedentes aportados por la Unidad Municipal solicitante, y de acuerdo a las facultades que otorga la Ordenanza de derechos vigente para el año 2025, Título XIII, artículo 39, letras a), b) y g).

2. **Apruébese** el listado de los expositores beneficiados con la exención; documento que forma parte integrante del presente decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MLAL.GMG.VZS.mss. vma
DISTRIBUCION
- Control
- D.A.F.
- DIDEKO
- Archivo SECMU



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

FERIA DE LAS PULGAS ESPACIO SANTA ADELA

7, 14 Y 28 DE JUNIO DEL 2025

13.00 A 18.00 HORAS

NOMBRE	RUT
YASNA CONTRERAS	13694250-6
JENNE ABARCA	9104232-0
MARIA PIÑA	18597275-5
CONSTANZA BUSTOS	21929540-5
PAOLA ROJAS	14439315-5
VANESSA LLAJA	20119890-9
AIDA POBLETE	16375664-1